

Apertura de las XIII Jornadas Nacionales de Abogadas

Discurso a cargo de la **Dra. Guillermina Soria**

Presidenta del Colegio de Abogados de San Isidro

Queridas y queridos colegas, autoridades, distinguidas invitadas, sean muy bienvenidas al Colegio de Abogados de San Isidro.

Es para mí un placer participar de la apertura de estas jornadas nacionales de abogadas de FACA.

En primer lugar, permítanme hacer un reconocimiento especial para las integrantes del Instituto de derechos de la Mujer del Colegio, quienes pensaron y trabajaron con mucho entusiasmo y dedicación para que estas jornadas se hicieran posibles y especialmente a Silvia Pedretta y a Susana Villegas, porque sé de sus esfuerzos.

Anhelo que en esta ocasión no solo compartamos conocimientos y experiencias, sino que además reafirmamos nuestro compromiso con la justicia social, la paridad y la igualdad.

Hoy como sabemos enfrentamos desafíos sin precedentes en todo el mundo, basta con prender la televisión para conocernos con casos aberrantes como el que tiene en vilo a Francia, o estremecernos con las decisiones que llevan al recrudecimiento de la represión de las mujeres en Irán, o en la esfera local alarmarnos con la oleada de femicidios desatados, o analizar con preocupación los índices que advierten sobre el agravamiento de las condiciones económicas y sociales de las mujeres.

La violencia de género sigue siendo una de las violaciones de derechos humanos más extendidas y según datos de la ONU, una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida. Este dato nos recuerda que la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres no es solo una cuestión legal, sino un imperativo ético y humano.

En la región de América Latina la CEPAL reporta que el femicidio se ha convertido en una epidemia, por eso frente a esta innegable realidad que se haya decidido como tema de estas jornadas, defender y juzgar con perspectiva de género se impone y nos impulsa a actuar y a ser voces de cambio en nuestras comunidades.

Tanto quienes ejercen la magistratura, como nosotros los y las abogados debemos comprender que la perspectiva de género no es ni debe ser un concepto abstracto, sino una guía práctica en nuestro ejercicio diario.

En este contexto aplaudo los esfuerzos que hacemos al cuestionar las normas y los procesos que pueden desestimar o deslegitimar las experiencias de las mujeres.

Basta leer los informes de la Comisión Interamericana de Mujeres que revelan que a la desconfianza general sobre el sistema de administración de justicia se le suma la de las mujeres que sufren violencia de género, y que las condena a no buscar ayuda legal basada en el descrédito del sistema legal que muchas veces las revictimiza, o no las contiene debidamente.

Es fundamental que entendamos que las leyes y políticas deben reflejar las diversas realidades de las mujeres.

Esto incluye la implementación de protocolos sensibles, pero también la necesidad de destinar recursos en la capacitación para que, desde los tribunales y los profesionales del derecho, estemos a la altura para defender y juzgar cuestiones vinculadas a la violencia de género, al acoso y la discriminación. Solo así podremos garantizar que nuestras prácticas legales sean efectivas y eficaces

Como mujeres, abogadas y juezas no alcanza ya con cuestionar el patriarcado y las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad, debemos propiciar terminar también con las otras desigualdades, las más veladas, las sexuales, las raciales, las económicas y las sociales. Ser conscientes que el enfoque debe ser holístico, y que también llegó el momento de cuestionar nuestros propios privilegios, porque es absolutamente necesario que la mirada sea interseccional.

Se impone que hagamos juntas esas reflexiones, la brecha salarial ya no puede soslayarse, pero no es ese el único desafío que tenemos por delante, junto con los avances tecnológicos, todos nos volvimos consumidores y usuarios digitales; somos hipervulnerables, pero lo somos aún más las mujeres, y las niñas.

Los expertos advierten sobre el sesgo algorítmico; es creciente la preocupación en buscar la manera de erradicar la violencia digital sobre las mujeres, los números son alarmantes y tanto quienes ejercemos la profesión como quienes forman parte del poder judicial debemos estar atentos a ello, para no cometer errores recurrentes, no revictimizar a quienes lo sufren y ni invisibilizar la problemática.

Ya para ir finalizando, nos exhortamos a trabajar desde donde nos toque para propiciar la inclusión equitativa de mujeres en posiciones de liderazgo, tanto en la abogacía organizada como en la justicia, ya que esto no solo enriquece la profesión, sino que también mejora los resultados judiciales. Según la UNESCO, la diversidad en los equipos de trabajo promueve una toma de decisiones más equilibrada y considerada.

La paridad no es simplemente una cuestión de número; es una cuestión de voz, de experiencia y de perspectiva. Por eso quisiera sentar la posición que es absolutamente necesario que se comprenda en todos los Consejos de la Magistratura de la Argentina la necesidad de la incorporación de mujeres juezas en los tribunales y juzgados de todas las instancias a lo largo y a lo ancho del país y también es ineludible el reclamo de mujeres a la Corte nacional.

Hoy, en este congreso, tenemos la oportunidad de compartir experiencias, aprender unas de otras y crear estrategias que nos permitan avanzar en la lucha porque la perspectiva de género no es solo una necesidad, sino que es un derecho.

Muchas gracias.